



2018/02

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 02
CORRESPONDIENTE AL MARTES 23 DE ENERO DE 2018.**

APROBADA EL MARTES 30-01-2018.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana-Presidenta, Prof. Miguel Rodríguez Peña, Director-Secretario, Profa. Beth Díaz Molina, Coordinadora Académica, Profa. Jenny Saturno, Coordinadora de Postgrado, Prof. Michael Mijares, Director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas. Representantes Profesorales: Profa. Lizet Bou Rached, Prof. Jaime Charris, Profa. Luisa Carolina Bucarito, Profa. Nury Rivero, Prof. Michael Mijares y Profa. Marisol Gómez.

Inició la sesión a las 08:45 a.m.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 01 del martes 16-01-2018.

INFORME DE LA DECANA.

1. La Decana informó lo siguiente:

Se recibió la visita de varios miembros de la Alcaldía de la Colonia Tovar, encabezados por el Abogado Henry Contreras, Síndico de la Alcaldía. La intención de la visita era conversar sobre la posibilidad de un convenio en relación a los medicamentos. Se les informó sobre los diferentes servicios que se ofrecen en la Facultad de Farmacia, incluyendo Fórmulas Magistrales, SIMET y SATOX. Se acordó realizar una reunión en la Colonia Tovar invitando a los profesionales de la salud y otras áreas relacionadas de la comunidad. Próximamente se fijará la fecha para tal actividad.

2. En virtud del déficit de papel para cubrir las necesidades académicas de la Facultad, algunas cátedras han solicitado a los estudiantes que traigan el papel para la realización de los exámenes. A los fines de regularizar esta situación, el Consejo de la Facultad emitirá una Resolución autorizando la solicitud de papel a los estudiantes y exhortando a los profesores a hacer un uso más eficiente del papel.

La Resolución es la siguiente:





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

**Facultad de Farmacia
Consejo de la Facultad
Resolución**

En vista del Instructivo Presidencial para la Eliminación del Gasto Suntuario o Superfluo en el Sector Público Nacional, Número 5.549 de fecha 25 de marzo de 2009, publicado debidamente en la Gaceta Oficial No. 39.146, Numeral 7 del Artículo 2, donde se hace un llamado a implementar medidas de austeridad, y tomando en consideración que esta Casa de Estudios ha recibido un presupuesto reconducido desde el año 2007, el Consejo de la Facultad, en Sesión del 16 de enero de 2018 ha decidido: **Primero:** Exhortar a la Comunidad de la Facultad de Farmacia a hacer un uso óptimo y consciente del gasto de los recursos. **Segundo:** Exhortar al Personal Docente a iniciar un proceso paulatino de reducción del papel en la aplicación de exámenes hasta lograr, en lo posible, implementar otros métodos que permitan afrontar la crisis institucional. En consecuencia, se autoriza en este acto, expresamente, al personal docente a solicitar con anticipación a los estudiantes el papel para la elaboración de exámenes u otras evaluaciones. En virtud de la presente decisión se insta a la Comunidad de la Facultad de Farmacia a tomar las previsiones referentes al caso.

En Caracas, a los 23 días del mes de enero de dos mil dieciocho.

3. La Decana propuso a la Doctora Joyce Gutiérrez como Coordinadora de Extensión de la Facultad de Farmacia.

Decisión: Tramitar al Consejo Universitario con urgencia Reglamentaria.

INFORME DEL DIRECTOR.

1. El Director informa sobre la reunión llevada a cabo el día lunes 22-01-2018 a las 02:00 p.m. en el Salón de Sesiones del Consejo de la Facultad, entre los Profesores de Primer Año y la Coordinación Académica y su persona, donde expresan su descontento sobre la problemática generada por el elevado número de estudiantes de nuevo ingreso a la Facultad.

Decisión: Los miembros del Consejo de la Facultad acuerdan convocar una Sesión Extraordinaria con la finalidad de reunirse con los Profesores de Primer Año, el día jueves 25-01-2018 a partir de las 08:00 a.m., a tal efecto se les enviará oportunamente la respectiva invitación. Tramitar con urgencia reglamentaria.



INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

1. RETIRO TEMPORAL:

- 1.1. La Br. María Alejandra Molina, C.I 26.902.391, estudiante del primer año nuevo ingreso, solicita retiro temporal de la Facultad.

Motivo: Situación país, costo de la vida en Caracas, se le hace imposible encontrar residencia.

Decisión: Aprobado. Se autoriza su inscripción para el período lectivo 2018-2019. Informar a la interesada.

- 1.2. La Br. Joenderlys Ariadna Vázquez Palacios, C.I 27.439.222, estudiante del primer año nuevo ingreso, solicita retiro temporal de la Facultad.

Motivo: viajes constante de trabajo, posee cargo administrativo.

Decisión: Aprobado. Se autoriza su inscripción para el período lectivo 2018-2019. Informar a la interesada.

- 1.3. La Br. Paola Cristina Puentes Araque, C.I 27.163.754, estudiante del primer año, repitiente Art. 3, solicita retiro temporal de la Facultad.

Motivo: Situación país, estará fuera de Venezuela buscando mejores oportunidades.

Decisión: Aprobado. Se autoriza su inscripción para el período lectivo 2018-2019. Informar a la interesada.

- 1.4. La Br. Helia Andrea Vasco Pedroza, C.I 25.773.986, estudiante del primer año repitente, solicita retiro temporal de la Facultad.

Motivo: iniciar un período laboral.

Decisión: Aprobado. Se autoriza su inscripción para el período lectivo 2018-2019. Informar a la interesada.

- 1.5. El Br. Alessandro Colombano Attianese, C.I 27.163.754, estudiante del primer año repitente, solicita retiro temporal de la Facultad.

Motivo: Situación país, estará fuera de Venezuela buscando mejores oportunidades.



Decisión: Aprobado. Se autoriza su inscripción para el período lectivo 2018-2019. Informar al interesado.

- 1.6. El Br. Matías Alejandro Alonso, C.I 24.311.393, estudiante del cuarto año, solicita retiro temporal de la Facultad.

Motivo: índole personal y familiar.

Decisión: Aprobado. Se autoriza su inscripción para el período lectivo 2018-2019. Informar al interesado.

2. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECIBIDAS:

- 2.1. Comunicación S/N recibida el 09-01-2018, enviada por la **Profa. Leida González**, Jefa de la Cátedra Matemática-Física y Bioestadística, donde remite la Planificación Académica de la asignatura Matemática-Física para el período lectivo 2017-2018.

Decisión: En cuenta.

- 2.2 Comunicación S/N recibida el 04-11-2017, enviada por la **Profa. Gladys Venegas**, Jefa de la Cátedra de Toxicología e Higiene Industriales, donde remite la programación de la Mención de Toxicología e Higiene Industriales para el período lectivo 2017-2018.

Decisión: En cuenta.

3. **Concursos de Credenciales:** Inscripciones desde el lunes 22 de enero hasta el 29 de enero de 2018.

- 3.1. **Profesor con categoría de Instructor para las asignaturas:** Farmacoterapéutica, Química Orgánica II, Farmacognosia y Medicamentos Herbarios, Toxicología e Higiene Industriales, Tecnología Farmacéutica II, Tecnología de Alimentos y Legislación de Alimentos, Tecnología Cosmética.

Decisión: En cuenta.

- 3.2. **Profesor con categoría de Asistente para las asignaturas:** Análisis de Medicamentos, Microbiología, Biología.

Decisión: En cuenta.

4. **Concursos por Oposición:** inscripciones desde el lunes 22 de enero hasta el 22 de febrero de 2018.



4.1. Profesor con categoría de Asistente para las asignaturas: Química Orgánica I, Toxicología.

Decisión: En cuenta.

PUNTOS DE AGENDA.

1. Comunicación Nro. 0042 de fecha 06-12-2017, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que en Sesión Ordinaria del día 06-10-2017, el Consejo Universitario acordó procedente el Reconocimiento de Antigüedad Académica de la **Profa. Elsa Camacho**.

Decisión: Remitir al Departamento de Recursos Humanos y a la interesada.

2. Comunicación Nro. 0052 de fecha 11-01-2018, enviada por la **Profa. Lesbia Muro**, Jefa de la Cátedra de Servicios Farmacéuticos, donde envía en anexo, el título de Doctora en Seguridad de la Nación, emitido por la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, en fecha 29-12-2017.

Decisión: En cuenta.

3. Comunicación Nro. 0053 de fecha 11-01-2018, enviada por la **Profa. Lesbia Muro**, Jefa de la Cátedra de Servicios Farmacéuticos, donde envía en anexo, copia del Certificado de participación y aprobación del Curso Virtual titulado "**Formación de Tutores para el Aprendizaje en Red. Nodo Venezuela, Edición 2017**" ofrecido por el Campus Virtual de Salud Pública, auspiciado por la OPS/OMS y el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Decisión: En cuenta.

4. Comunicación Nro. 0054 de fecha 11-01-2018, enviada por la **Dra. Fátima Torrico**, Miembro de la Cátedra de Biológicas Aplicadas, donde solicita ante la Asesoría Jurídica Central su derecho a la jubilación. Asimismo, anexa la relación de Cargo y Tiempo de servicio, emitido por la Dirección de Recursos Humanos.

Decisión: Remitir a la Oficina Central de Asesoría Jurídica.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

5. Comunicación Nro. 0057 de fecha 15-01-2018, enviada por la **Profa. Marisabel Bor**, Jefa de la Cátedra de Análisis Aplicado, donde envía en anexo, la Planificación de Actividades correspondiente a la Asignatura Análisis Físicoquímico de Cosméticos, para el período lectivo 2017-2018.

Decisión: Remitir a la Coordinación Académica

6. Comunicación Nro. 0069 de fecha 14-01-2018, enviada por la **Profa. Norma De Castro**, Coordinadora de la Comisión Clasificadora Sectorial de la Facultad de Farmacia, donde informa que una vez estudiado el expediente de la **Profa. Lesbia Muro Lozada**, considera que se han cumplido con los requisitos legales y reglamentos vigentes, para el ascenso de la mencionada Profesora, a la categoría de Profesor Asociado, a partir del **18-06-2016**.

Decisión: Remitir a la Comisión Clasificadora Central. Informar a la interesada.

7. Comunicación Nro. 0069 de fecha 14-01-2018, enviada por el **Prof. Rafael Mucci**, Director de Extensión Universitaria, donde informa que la Fundación Venemergencia, imparte Cursos de Primeros Auxilios y Soportes Básicos de Vida, con el objeto de promover la cultura de prevención en salud y así poder atender emergencias médicas de manera idónea. Se anexa la información correspondiente.

Decisión: En cuenta. Informar al Centro de Estudiantes de Farmacia y a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

8. Comunicación Nro. 071 de fecha 18-01-2018, enviada por el **Br. Elías González**, donde solicita la reconsideración a la decisión emanada del Consejo de Facultad en fecha 16-01-2017, en donde se le niega cursar el quinto año de la carrera de Farmacia, conjuntamente con la asignatura Farmacognosia y Medicamentos Herbarios.

Decisión: Remitir a la Comisión conformada por la Profa. Beth Díaz, Prof. Michael Mijares y Profa. Nury Rivero. Tramitar con urgencia reglamentaria.

9. Comunicación Nro. 0042 de fecha 06-12-2017, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde remite en anexo, copia de la Resolución Nro. 321, referente a la Reforma Parcial del Reglamento de Pagos por Servicios Administrativos de la Universidad Central de Venezuela, conforme a lo aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión del día 04-10-2017.



Decisión: En consignación.

10. Comunicación Nro. 0076 de fecha 10-12-2017, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde remite en anexo, copia de la Resolución Nro. 322, referente a la Tabla de Aranceles para los Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela, conforme a lo aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión del día 04-10-2017.

Decisión: En consignación.

11. Comunicación Nro. 0077 de fecha 10-12-2017, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde remite en anexo, copia de la Resolución Nro. 323, referente al Título de Doctor de la Universidad Central de Venezuela, conforme a lo aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión del día 04-10-2017.

Decisión: En consignación.

12. Comunicación Nro. 0078 de fecha 10-12-2017, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde remite en anexo, copia del Reglamento de Pagos por Servicios Administrativos de la Universidad Central de Venezuela, conforme a lo aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión del día 04-10-2017.

Decisión: En consignación.

13. Comunicación Nro. 0081 de fecha 10-12-2017, enviada por la **Profa. Marisol Gómez**, Coordinadora, donde envía en anexo, los Requisitos del Concurso, Programa de Formación y Capacitación, así como el Temario del Concurso a cumplir por el ganador del Concurso de Oposición, para un cargo de Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva, en la Asignatura de Análisis Farmacéutico, adscrito a la Cátedra de Análisis Farmacéutico.

Decisión: Se aprueban los Requisitos, Programa de Formación y Capacitación y Temario del Concurso. Se designa el Jurado conformado por:

Principales:

Profa. Marisol Gómez (Tutora-Coordinadora)

Prof. Michael Mijares

Profa. Yosmary Vitta (Ciencias–UCV)

Suplentes:

Profa. Lizet Bou Rached

Profa. Joyce Gutiérrez

Profa. Rosa Amaro (Ciencias–UCV)



Remitir a la Coordinación Académica e informar a los miembros del Jurado.

14. Comunicación Nro. 0082 de fecha 18-01-2018, enviada por la **Profa. María Gabriela Matos**, Jefa encargada de la Cátedra de Biológicas Básicas, donde envía en anexo, el Plan de Actividades, que realizó la **Profa. Gricelis Patricia Martínez**, Profesora con categoría de Asistente a Dedicación Exclusiva durante el año 2017.

Decisión: Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

15. Comunicación Nro. 0083 de fecha 18-01-2018, enviada por la **Profa. María Gabriela Matos**, Jefa encargada de la Cátedra de Biológicas Básicas, donde envía en anexo, las actividades que realizará la **Profa. Gricelis Patricia Martínez**, Profesora con categoría de Asistente a Dedicación Exclusiva durante el año 2018.

Decisión: Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

16. Comunicación Nro. 0084 de fecha 18-01-2018, enviada por la **Profa. María Gabriela Matos**, Jefa encargada de la Cátedra de Biológicas Básicas, donde envía en anexo, las actividades que realizará la **Profa. Silvia Martínez**, Profesora contratada en dicha Cátedra, durante el período comprendido desde el 01-01-2018 al 31-03-2018.

Decisión: Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

17. Comunicación Nro. 0085 de fecha 1-12-2017, enviada por la **Profa. Carolina Bucarito**, Jefa de la Cátedra de Tecnología Cosmética, donde solicita autorización para percibir ingresos adicionales de acuerdo al Artículo 124, Parágrafo 1°, Numeral 3, del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, por su participación en actividades de asesorías y servicios eventuales a terceros.

Decisión: Se autoriza a la Profa. Luisa Carolina Bucarito para percibir ingresos adicionales de acuerdo al Artículo 124, Parágrafo 1°, Numeral 3, del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, por su participación en actividades de asesorías y servicios eventuales a terceros. Remitir al Departamento de Recursos Humanos. Informar a la interesada.

18. Comunicación Nro. 0058 de fecha 15-01-2017, enviada por la **Profa. Marisabel Bor**, Jefa de la Cátedra de Análisis Aplicado, donde envía en anexo, la Planificación de Actividades



correspondiente a la Asignatura Análisis de Medicamentos, para el período lectivo 2017-2018.

Decisión: Remitir a la Coordinación Académica.

19. Comunicación Nro. 0090 de fecha 19-01-2018, enviada por la **Profa. Enriqueta Coromoto Rodríguez**, de la mención Tecnología Industrial Farmacéutica, donde solicita la apertura de un concurso de oposición, para dotar el cargo de un profesor a tiempo completo en las asignaturas Estabilidad de Medicamentos y Procesos Industriales de la mención Tecnología Industrial Farmacéutica.

Decisión: Se aprueba la apertura del Concurso de Oposición. Se designa como Tutora a la Profa. Enriqueta Coromoto Rodríguez. Se le solicita a la Profa. Rodríguez los requisitos del concurso, el temario y el plan de formación y capacitación.

20. Comunicación Nro. 0087 de fecha 18-01-2018, enviada por el **Br. Glen Zea**, Presidente del Centro de Estudiantes, donde propone a la Br. Daniela Duno y a su persona, como representantes en la Comisión Especial Evaluadora de Casos Estudiantiles en el período 2017-2018.

Decisión: En cuenta.

Finalizó la sesión a las 02:15 p.m.

Esther